

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00221-00

6

MO

Microsoft Outlook

|
Hoy, 11:40

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juridica Desaj - Seccional Popayan \(jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00221-00

MO

Microsoft Outlook

|
Hoy, 11:40

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan \(dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00221-00

MO

Microsoft Outlook

|
Hoy, 11:39

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[bugele@colpatria.com \(bugele@colpatria.com\)](mailto:bugele@colpatria.com)

[notificbancolpatria@colpatria.com \(notificbancolpatria@colpatria.com\)](mailto:notificbancolpatria@colpatria.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00221-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 11:39

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00221-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos

jue 14/02/2019 11:38

Para:

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

bugele@colpatria.com;

notificbancolpatria@colpatria.com;

Juridica Desaj - Seccional Popayan;

Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan

2018-221 admite.pdf2018-221 demanda.pdf

540 KB

3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00221-00

DEMANDANTE

GEOVANNA ANDREA MARTINEZ y OTRO

DEMANDADO

LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION

EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA SA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 005 DE 17 DE

ENERO DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
